

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

**2018/4348** *Resolución de la Alcaldía concediendo delegación especial para la celebración de matrimonio civil.*

#### **Anuncio**

Don Luis Camacho Núñez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

“*Decreto.*.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía resuelve:

1º.- Conceder a la Concejala D<sup>a</sup>. Isabel Torres López, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Miguel Ángel Montenegro Cabrera y D<sup>a</sup>. Josefa Pérez Lendínez que tendrá lugar el día 6 de octubre de 2018 a las 18,30 horas.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Concejala, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procédase a su publicación en el B.O.P. a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, documento firmado digitalmente en la fecha abajo referenciada”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 05 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.